Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 SET. 2002

1195-02 # RES.H.Nº

EXPTE.Nº 4.875/01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Filosofía, Ana Vanesa Chavez Clemente, LU.Nº 703.866, Plan 1992, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Filosofía, aconseja sobre las equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 429/02, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referendum del Consejo Directivo) RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Filosofía, Ana Vanesa Chavez Clemente, LU.Nº 703.866, Plan 1992, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

Filosofía-Plan 1992	Universidad Católica de Salta	Nota	Fecha
Materia de Especialización: Historia Constitucional Argentina	Historia Constitucional Argentina	9-nueve	19-03-85
Materia de Especialización: Filosofía del Derecho	Filosofia del Derecho	10-diez	10-12-87
Materia de Especialización: Derecho	Derecho Constitucional I	7-siete	11-12-85
Constitucional	Derecho Constitucional II	10-diez	22-12-86
Materia de Especialización: Sociología	Sociología	10-diez	20-12-84
Materia de Especialización: Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público	4-cuatro	04-08-89
Materia de Especialización:	Introducción a las Ciencias	9-nueve	28-06-84
Introducción a las Ciencias Sociales	Sociales		

ARTICULO 2º. -COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curriculary Departamento Alumnos.

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSE

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.